

TEORÍA SINTÁCTICA:
LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

© Rocío Lineros Quintero

□ LA PROPOSICIÓN

No posee autonomía sintáctica ya que siempre está incluida en una unidad mayor: la oración. En una oración habrá tantas proposiciones (principal, subordinada o coordinada) cuantos verbos aparezcan.

□ PROPOSICIONES SUBORDINADAS

Son proposiciones de distinto nivel sintáctico. Una de ellas, la principal, predomina sobre las subordinadas.

□ CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS

Sustantivas: realizan una función sintáctica característica del sustantivo.

Adjetivas: realizan una función sintáctica característica del adjetivo.

Adverbiales: realizan una función sintáctica característica del adverbio.

PROPOSICIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

- a) Proposición Subordinada Sustantiva de **SUJETO**: Funcionan como sujeto de la principal.

Que salgas por la noche, me desagrada. *Me desagrada eso.*
Prop.Sub.Sust.Suj. Prop. Ppal.

Salir por la noche, me desagrada. *Me desagrada eso.*
Prop.Sub.Sust.Suj. Prop.Ppal.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que”, no realiza ninguna función sintáctica. Sólo es nexos.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de sujeto puede ser sustituida por un pronombre, normalmente “eso”.
- ◆ La proposición subordinada de sujeto puede estar también introducida por un “verbo en infinitivo” desapareciendo la conjunción “que”.

b) Subordinada Sustantiva de **COMPLEMENTO DIRECTO**:

Temo que me suspendan el examen.

Ppal. Prop.Sub.Sust.CD.

Temo suspender el examen.

Ppal. Prop.Sub.Sust.CD.

Mi madre dijo: no vengas tarde.

Ppal. Prop.Sub.Sust.CD.

Dime si has aprobado.

Ppal. Sub.Sust.CD.

Cuéntame cómo ocurrió todo.

Ppal. Prop.Sub.Sust.CD.

Dime quién lo mató.

Ppal. Sub.Sust.CD.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que”, no realiza ninguna función sintáctica. Sólo es nexos.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de CD puede ser sustituida por un pronombre, normalmente “lo” y “eso”.
- ◆ La proposición subordinada de CD puede estar también introducida por un “verbo en infinitivo” desapareciendo la conjunción “que”.

- ◆ También pueden estar introducidas después de los “dos puntos”, en estos casos son proposiciones subordinadas sustantiva CD en estilo directo.
- ◆ Cuando la proposición subordinada sustantiva de CD está expresada en estilo indirecto puede ser introducida, además de “que” por la conjunción “si” que tampoco realiza ninguna función sintáctica siendo simplemente nexos.
- ◆ En algunas ocasiones la proposición subordinada sustantiva puede estar introducida por algún pronombre interrogativo (qué, quién, cuál) o un adverbio interrogativo (dónde, cómo, cuándo, cuánto). Estos nexos sí realizan una función sintáctica, la que le sea exigida por el verbo de la proposición subordinada.

c) Subordinada Sustantiva de **ATRIBUTO**:

María parece que va a hablar.

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.Atrib.

Mi única duda es si dijo la verdad.

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.Atrib.

Nuestro deseo es aprobar todos los exámenes.

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.Atrib.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que”, no realiza ninguna función sintáctica. Sólo es nexos.
- ◆ Acompaña a los verbos copulativos: ser, estar, parecer.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de Atributo puede ser sustituida por un pronombre, normalmente “lo y “eso”.
- ◆ Pueden estar también introducidas por “si”.
- ◆ También las puede introducir un verbo en infinitivo.

d) Subordinada Sustantiva de **SUPLEMENTO**.

¿Te acuerdas de que estamos citados? ¿Te acuerdas de eso?
Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.Supl.

¿Te acordaste de comprar los helados? ¿Te acordaste de eso?
Prop. Ppal. Prop.Sub.Sust.Supl.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que” más la preposición de la que depende el verbo de la proposición principal. Tanto la preposición como la conjunción “que” no realizan ninguna función sintáctica. Sólo son nexos.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de Suplemento puede ser sustituida por el pronombre “eso” más la preposición que le acompaña.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de suplemento puede estar también introducida por un verbo en infinitivo más la preposición que acompaña al verbo de la proposición principal.

e) Subordinada Sustantiva de **COMPLEMENTO DEL NOMBRE**.

Tengo necesidad de que me escuchen. Tengo necesidad de eso.
Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CN.

Tengo la duda de si nos llegará o no el dinero. Tengo la duda de eso.
Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CN.

Tengo la seguridad de suspender casi todos los exámenes.de eso.
Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CN.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que” más la preposición que la une al sustantivo del que depende. Tanto la preposición como la conjunción “que” no realizan ninguna función sintáctica. Sólo son nexos.

- ◆ La proposición subordinada sustantiva de C.N. puede ser sustituida por el pronombre “eso” más la preposición que le acompaña.
- ◆ Pueden ser también introducidas por “si” más la preposición que acompaña al sustantivo.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de C.N. puede estar también introducida por un verbo en infinitivo más la preposición que acompaña al sustantivo de la proposición principal.

f) Subordinada Sustantiva de **COMPLEMENTO DEL ADJETIVO**.

Estoy contento de que me hayas llamado. *Estoy contento de eso.*

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CAdj.

No estoy convencido de si vendrá Luis. *No estoy convencido de eso.*

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CAdj.

Estoy harta de estudiar sintaxis. *Estoy harta de eso.*

Prop.Ppal. Prop.Sub.Sust.CAdj.

- ◆ Se introducen con la conjunción “que” más la preposición que la une al adjetivo del que depende. Tanto la preposición como la conjunción “que” no realizan ninguna función sintáctica. Sólo son nexos.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de C.Adj. puede ser sustituida por el pronombre “eso” más la preposición que le acompaña.
- ◆ Pueden ser también introducidas por “si” más la preposición que acompaña al sustantivo.
- ◆ La proposición subordinada sustantiva de C.Adj. puede estar también introducida por un verbo en infinitivo más la preposición que acompaña al sustantivo de la proposición principal.